

PARTICULAR

Número 0821/26

COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA Y LEÓN

A N U N C I O

Solicitada la devolución de la fianza, que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida DOÑA MARÍA DOLORES ESCARPIZO-LORENZANA ESTEVE, Notaria que sirvió las notarías de Argentona, Esparraguera, Sant Adrià de Besós, Barcelona-Horta, Sant Sadurní d'Anoia (Colegio Notarial de Cataluña) y Ávila (Colegio Notarial de Castilla y León), se hace público por el presente a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Valladolid, a 19 de marzo de 2026.

El Decano, *Leopoldo Martínez de Salinas Alonso*.